

Taller de Huellas en la Red



Tutores

MISIONES

Ministerio Educación,
Ciencia y Tecnología





¡BIENVENIDOS!

Construyendo puentes digitales:
Protegiendo a nuestros
adolescentes en un mundo online





OBJETIVOS



- Proveer a los tutores conocimientos y herramientas para entender, prevenir y actuar ante situaciones de Grooming, Cyberbullying, Sexting y Sharenting creando un entorno digital seguro y respetuoso para los estudiantes.





HOJA DE RUTA



BLOQUE 1 ;Comprendiendo el Grooming.Radiografía del Grooming
-Ley Micaela.

Creación de Políticas Familiares

PRESENTACIÓN
TALLERISTAS

TICKET
SALIDA

ACTIVIDAD ROMPEHIELO
Wordwall: Unir definiciones y
conceptos.

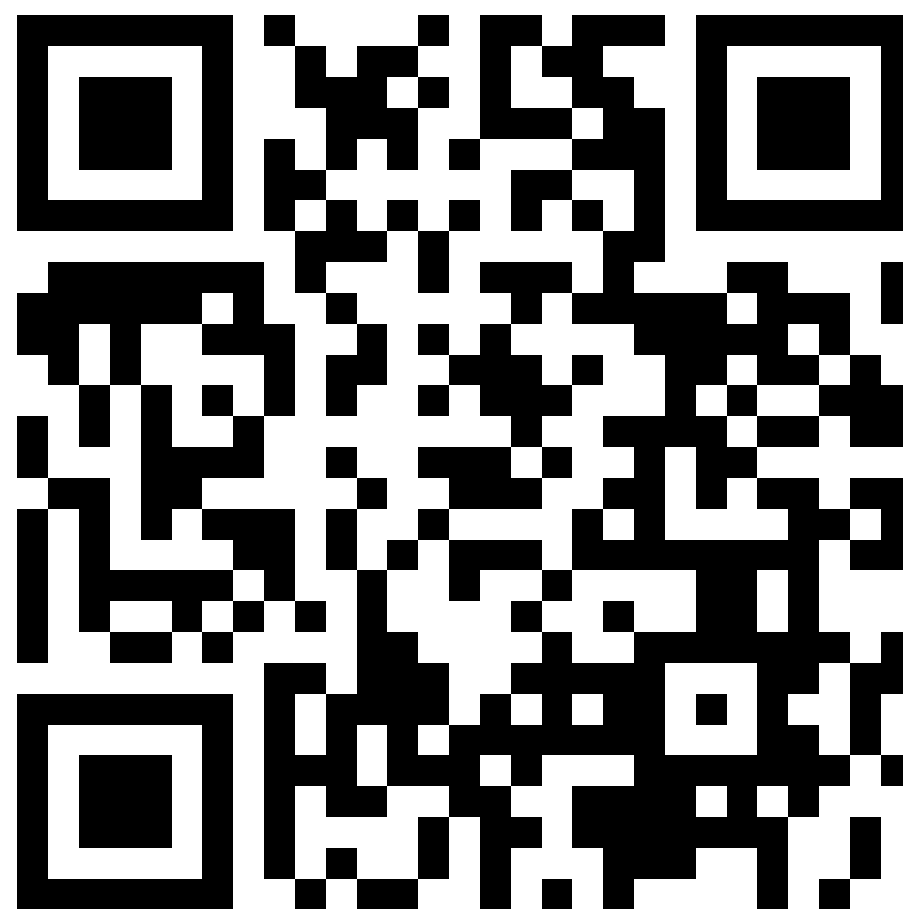
BLOQUE 2: Entendiendo el
Ciberbullying
Caso de Amanda Todd

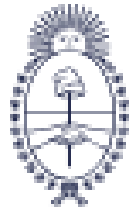


Rompehielo



Escaneá el código QR e intentá unir las definiciones con el concepto lo más rápido posible. En cuanto lo tengas listo, cantá ¡listo!





Argentina.gov.ar

Para leer la ley completa, Escaneá aquí



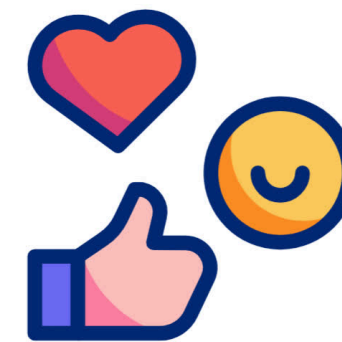
Fue desarrollada por Serge Tisseron, Director de Investigaciones de la Universidad París Nanterre y cuenta con el aval de la Asociación Francesa de Pediatría Ambulatoria (AFPA).

¿Qué deben tener en cuenta los padres y tutores?

¿Qué propone la regla del 3, 6, 9, 12?

¿Qué significan los números 3, 6, 9, 12?

¿Cuáles son las pautas de comportamiento recomendadas para cada edad?



¿Qué deben tener en cuenta los padres y tutores?

Ser conscientes de riesgos, ventajas y límites en el uso de la tecnología en las etapas adecuadas para una experiencia beneficiosa.

¿Qué propone la regla del 3, 6, 9, 12?

Propone una guía sobre las edades adecuadas para el uso de tecnología durante la infancia. Expone un recorrido eficaz y gradual para que las niñas y los niños se familiaricen con las pantallas digitales desde pequeños, sin correr riesgos de salud.

¿Cuáles son las pautas de comportamiento recomendadas para cada edad?

Hasta los 3 años: nada de pantallas.

La exposición continua a las pantallas no permite relación en el entorno con los cinco sentidos. El estado de quietud puede causar problemas de salud como la obesidad, impactar en el área del lenguaje y la memoria. Además impide la vivencia de experiencias fundamentales para comprender cómo funciona su entorno. Lo mejor en esta etapa es incentivar los juegos manuales que fomenten la creatividad y el buen desarrollo motriz.

Hasta los 6 años: nada de videojuegos o tabletas, ya que son adictivos y el autocontrol no se ha terminado de desarrollar. A causa de este efecto negativo, se pueden negar a realizar otras actividades, a prestar atención a los recursos educativos e incluso, a interactuar con las otras personas. Lo mejor en esta etapa es continuar con el incentivo de la diversión manual para mejorar las capacidades cognitivas y sociales.

Hasta los 9 años: uso limitado de internet. Siempre acompañados por un adulto, nunca solos.

Internet es un recurso útil para realizar tareas, encontrar nuevos aprendizajes y estimular la curiosidad. Sin embargo, antes de los 9 años aconsejan que las niñas y niños no estén solos en el mundo digital porque pueden encontrar contenidos nocivos e inapropiados. Al cumplir 9 años, los padres pueden acompañar a sus hijas e hijos mientras usan dispositivos y colocar controles parentales para que la navegación sea segura.

Hasta los 12 años: evitar acceso a las redes sociales o celulares propios.

El uso de internet debe ser supervisado por los padres (horarios, conexiones, socialización y el cuidado de la privacidad). Es importante dialogar sobre lo que ven o escuchan en redes.

Pueden comenzar a construir una relación completa y privada en el mundo digital, ya que cuentan con ciertos aprendizajes que les permiten usar la computadora de una manera más autónoma.



Primer Momento



Cyberbullying y Grooming





Grooming



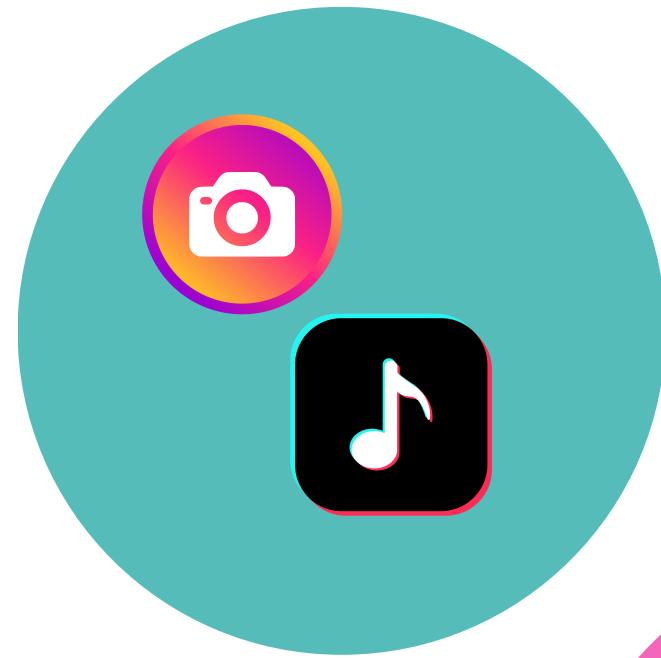


Actividad



"Mapa de Riesgos Virtuales"

1. Nos dividimos en cuatro grupos.
2. Cada grupo deberá analizar el PLE de un adolescente. El PLE incluye herramientas, recursos y comunidades en línea que el adolescente utiliza para aprender y comunicarse.
3. Analicen cada componente del PLE e identifiquen posibles riesgos asociados al grooming. Busquen puntos críticos donde un adolescente pueda estar en riesgo, como:
 - Interacciones con desconocidos en redes sociales y plataformas de mensajería.
 - Participación en foros de discusión sin supervisión.
 - Publicación de información personal en plataformas públicas.
 - Uso de aplicaciones con poca o nula moderación.
4. Discusión grupal sobre las estrategias para minimizar estos riesgos.



Ana, Estudiante de primaria



Carlos, de secundaria

Para reflexionar... escaneá el siguiente QR y lee la nota



El grooming en cifras...

El informe de la ONG especializada va más allá en cuanto a datos sobre ataques sobre los menores:

- A 1 de cada 4 niños, niñas y adolescentes les han solicitado imágenes en contexto de desnudez y/o semidesnudez través de Internet.
- 2 de cada 3 conversaciones entre menores y desconocidos son sexualizadas.
- 1 de cada 3 víctimas son niños y adolescentes varones, mientras que 2 de cada 3 son niñas y adolescentes mujeres.
- De la totalidad de las solicitudes recibidas, el 73,3% fueron solicitadas por parte de personas desconocidas.

Los datos

La primera tendencia que confirma el estudio de Grooming Argentina es la precocidad en la que los chicos obtienen su primer celular. Los datos de la encuesta indican que **“4 de cada 10 niños y niñas tienen su primer móvil con acceso a Internet antes de los 9 años”**. Esta es la puerta de ingreso a los peligros de los menores a sufrir grooming por parte de un adulto. A esto se agrega que casi todos el universo encuestado cuenta con este dispositivo. **“El 91,4 de la población encuestada entre 9 y 17 años posee un teléfono propio”**, remite el informe.

Según el mismo estudio, **los menores pasan un promedio de 6 horas diarias con las pantallas en al menos 3 redes sociales. Instagram, TikTok y Whatsapp son las tres redes más usadas por los chicos entre 9 y 17 años.**

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA
2020-12-16

LEY "MICA ORTEGA"

Ley 27590

Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

Ley "MICA ORTEGA"

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL GROOMING O CIBERACOSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 1º- Créase el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 2º- El Programa creado en el artículo 1º tendrá como objetivo prevenir, sensibilizar y generar conciencia en la población sobre la problemática del grooming o ciberacoso a través del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y de la capacitación de la comunidad

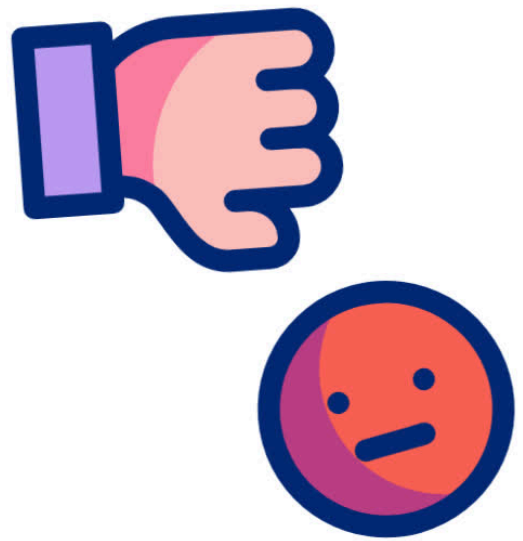


Para leer la ley completa,
escaneá aquí





Cyberbullying





Análisis de casos



**Focaliza en:
Descripción del caso.
Plataformas.
Consecuencias.
Acciones tomadas.**

Amanda Todd

Descripción del Caso:

Amanda Todd era una adolescente canadiense que fue víctima de ciberbullying y acoso en línea. En 2012, a los 15 años, se quitó la vida después de sufrir durante años un acoso constante.

Inicio del Acoso:

Amanda fue persuadida por un desconocido en línea para que mostrara partes de su cuerpo a través de una cámara web. El acosador capturó imágenes de Amanda y las usó para chantajearla, amenazando con hacer públicas las imágenes si no realizaba más actos explícitos.

Plataformas Utilizadas:

Facebook y otras redes sociales fueron usadas para compartir las imágenes y para acosarla públicamente. El acosador creó perfiles falsos para distribuir las fotos y difundir rumores.

Consecuencias:

Amanda sufrió un acoso constante tanto en línea como en la vida real. Cambió varias veces de escuela, pero el acoso la seguía a través de internet. Experimentó ansiedad severa, depresión y aislamiento social.

Acciones Tomadas:

Amanda y su familia intentaron buscar ayuda, incluyendo contactar a las autoridades y cambiar de entorno escolar. En un intento de expresar su angustia, Amanda publicó un video en YouTube usando tarjetas para contar su historia, poco antes de su muerte.

Lecciones Aprendidas:

La necesidad de una mayor educación y conciencia sobre el peligro de compartir información personal en línea.
La importancia de un apoyo inmediato y efectivo para las víctimas de ciberbullying.
La implementación de medidas más estrictas para rastrear y castigar a los acosadores en línea.





Actividad



"Creación de Políticas Familiares"

1. Dividir a los participantes en dos grupos.

2. Creación de Políticas Familiares: Cada grupo debe crear una política familiar para el uso de redes sociales y el manejo de la información de los hijos en línea. Incluyan:

-Reglas sobre qué tipo de información y fotos se pueden compartir. Tomando como referencia al primer momento del taller donde se expuso la ley.

-Cómo pedir el consentimiento de los niños (cuando sea apropiado) antes de compartir información sobre ellos.

-Consejos para monitorear y educar a los niños sobre el uso seguro de internet.

3. Los grupos presentan sus políticas al resto de los participantes en el padlet.



Actividad

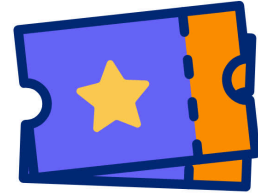


Escaneá el QR





Ticket de Salida :



#AcompañamientoResponsable

Antes pensaba-Ahora pienso



¡Muchas Gracias!

¡Nos vemos pronto!

Taller de 
Huellas en la Red